

# Legislación sobre costes laborales y de Seguridad Social

Tema 1. Lección 1: Nociones introductorias  
de Derecho del Trabajo y de la Seguridad  
Social.

ACTIVIDAD

Profesores:

Maria Gema Quintero Lima



## ACTIVIDAD: CONCEPTO DE TRABAJADOR

### MATERIALES NECESARIOS

Estatuto de los Trabajadores  
Ley 20/2007 de Trabajo Autónomo

### DATOS

#### PERSONA QUE HACE ACTIVIDAD DE:

\*Julia realiza trabajos de traducción. Recibe encargos, que puede aceptar o no, a través de la página web de la empresa FASTTRANSLATOR, en la que ella se ha registrado. La clientela le abona los honorarios a través de bizum o de transferencia bancaria.

\*Roberto reparte de comida, del Restaurante Chef en los casos en los que la clientela solicita el servicio a domicilio. El restaurante le avisa por mensaje de whatsapp de que tiene un pedido listo. Recibe 6 euros por pedido.

\*Sebastián es cajero en el supermercado del barrio. Le ha contratado la ETT GenteGuay para sustituir a Margarita, que esta de baja por nacimiento de hijo. Recibirá una remuneración de 1200 euros al mes.

\*Ainhoa es ingeniera y se encarga de la auditoria y certificación sobre plano de instalaciones eólicas en la provincia de Albacete. Su Empresa (AERETERNUM) le abona las cantidades prevista en el convenio aplicable, mas horas extras. Su jornada es de 1800 horas al año, pero a veces ha de realizar mas horas si hay necesidades empresariales.

\*Anne esta acabando en el primer año del ciclo formativo de estética y esta prestando servicios en el centro MABELLA, durante 3 horas al día, de lunes a viernes. La encargada del centro le ajusta el horario según necesidades. Recibe una remuneración según el convenio aplicable.

### OBJETIVOS

1. Determine la naturaleza jurídica y tipología de las actividades prestadas por las distintas personas trabajadoras.
2. En los casos en que se identifique una relación laboral, señálese quien es la parte empleadora.

### DEBES TENER EN CUENTA...

1. Cuáles son las notas de laboralidad.
2. A veces solo habrá indicios de laboralidad, porque no siempre las condiciones de trabajo están claramente delimitadas como tal.
3. Se ha de identificar al sujeto que recibe la prestación y organiza y dirige el trabajo.